



Agora de mil ochocientos cuarenta y cuatro,
 reunido los Señores que en la mayor parte
 componen el Ayuntamiento Cont.^l de la misma,
 en la Sala Capitulada, celebrando sesion ordi-
 naria, tratando de varios negocios, a continua-
 cion se dió cuenta de los boletines oficiales de
 primero y tres del corriente numeros 89 y 90,
 de los q.^l quedo enterada la Municipalidad; y
 respeto a la circular de la Hacienda de esta
 Prov.^a de 27 de Julio ultimo num.^o 421 com-
 prendida en el primero, mandaron que el
 presente Secretario libre certifiquen y pruebe de no
 poseer esto propio finca alguna, y por consiguiente
 no haber productos que deban pagar el veinte por
 ciento que expresa la indicada circular, cuyo documento
 se remita a otra Hacienda a los fines oportunos.

Tambien se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Sup.^l
 Politico de esta Prov.^a de dos del actual, en que pre-
 viene se le remita el presupuesto Municipal
 de esta villa; en su vista acordó el Ayuntamiento
 se dirija a su Señoría certifiquen literal del presu-
 puesto mencionado y del acta en que la Junta di-
 putacion se sirvió aprobarlo y otra certificacion
 del presupuesto que se formó para la obra de
 la Carcel con la relacion necesaria del expediente
 de Subasta para dichas obras.

Mediante a que el citado presupuesto municipal
 hay aprobados para la conduccion y alimento